



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de junio de 2022
(OR. fr)

9926/22
ADD 1

AGRILEG 90
PESTICIDE 18

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comisión Europea

Fecha de recepción: 2 de junio de 2022

A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. Ción.: D080353/03 - ANEXO

Asunto: REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifican los anexos II y IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de carbonato ácido de potasio, carbonato cálcico, ciprodinilo y dióxido de carbono en determinados productos

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – D080353/03 - ANEXO.

Adj.: D080353/03 - ANEXO

ES
ANEXO

Los anexos II y IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 se modifican como sigue:

- 1) En el anexo II, la columna correspondiente al ciprodinilo se sustituye por el texto siguiente:

[Oficina de Publicaciones: insértese el cuadro del anexo II].

- 2) En el anexo IV, las entradas relativas a «carbonato cálcico⁽¹⁾», «dióxido de carbono⁽¹⁾» y «carbonato ácido de potasio⁽¹⁾» se sustituyen por «carbonato cálcico», «dióxido de carbono» y «carbonato ácido de potasio», respectivamente.